

	)
1	

# SOLICITUD DE ADMISIÓN EN LA BOLSA DE EMPLEO DE TRABAJADOR/A SOCIAL

(publicada en el BOCM n º 268 de 11 de noviembre de 2019)

#### 1.- Datos de la persona interesada y dirección a efectos de notificación:

NIF/NI	Έ				Ap	pellidos y nombre				
Direcci	ión	Tipo vía	·	No	mbre vía			•	Νο	
Piso		Puerta	С	Р	L	Localidad	Provincia			
Correo electrónico					Teléfono					

2 Documentación general a aportar:								
☐ Copia simple del documento de identidad.								
□Со	Copia simple del permiso de conducir clase B.							
Со	Copia simple de la titulación exigida en las bases de la convocatoria.							
☐ Cu	rrículum profesional.							
☐ Do	ocumentación acreditativa relacionada en los anexos I y II.							
3 D	Declaración Declaración							
La pe	ersona abajo firmante declara bajo su responsabilidad:							
	Que conozco las bases específicas que son de aplicación a la convocatoria							
	Que, a la fecha de finalización del plazo para la presentación de instancia, reúno todos y cada uno de los requisitos exigidos para el ingreso en la Función Pública y especialmente señalados en la convocatoria, comprometiéndome a su acreditación documental antes de la toma de posesión o firma del contrato.							
	En Campo Real adede 2019  FIRMA¹							

SR. PRESIDENTE DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE SERVICIOS SOCIALES DEL ESTE DE MADRID

La firma de esta hoja supone la del resto de las hojas de la solicitud (anexo I, II y documentación). La persona solicitante declara que los datos expresados son ciertos, por lo que se hace responsable de las inexactitudes o errores que contenga.

La Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid, con C.I.F. número P2800019H y domicilio Calle Del Moral Nº31 CP: 28510, Campo Real, Madrid, teléfono 918733414 y correo electrónico missem@missem.org en base al interés público desarrollado por la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y al consentimiento prestado, trata la información que nos facilita con la finalidad del control y tramitación de expedientes de la bolsa de empleo promovida por la Mancomunidad y de los diferentes procesos de selección de los mismos, así como la administrativa del centro. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con el centro, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales o cuando el usuario ejerza el derecho de cancelación de sus datos. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los casos en los que exista una obligación legal o en los casos que sean necesario para llevar a cabo la prestación del servicio o asistencia social y limitado su uso al cumplimiento de esa finalidad. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid, estamos tratando sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.



## Anexo I. Documentación para valorar la fase concurso: experiencia profesional:

Por servicios como trabajador/a social en:	Meses completos trabajados	Jornada completa	Jornada parcial	N º horas de jornada parcial

Hoja n o...... de un total de ..... hojas del anexo I

La Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid, con C.I.F. número P2800019H y domicilio Calle Del Moral Nº31 CP: 28510, Campo Real, Madrid, teléfono 918733414 y correo electrónico missem@missem.org en base al interés público desarrollado por la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y al consentimiento prestado, trata la información que nos facilita con la finalidad del control y tramitación de expedientes de la bolsa de empleo promovida por la Mancomunidad y de los diferentes procesos de selección de los mismos, así como la administrativa del centro. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con el centro, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales o cuando el usuario ejerza el derecho de cancelación de sus datos. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los casos en los que exista una obligación legal o en los casos que sean necesario para llevar a cabo la prestación del servicio o asistencia social y limitado su uso al cumplimiento de esa finalidad. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid, estamos tratando sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.



## Anexo II. Documentación para valorar la fase concurso: formación y perfeccionamiento:

Nombre de la acción formativa o de perfeccionamiento/horas	0-7	8-10	11- 20	21- 60	61- 99	100- 299	+300

Hoja n o...... de un total de ..... hojas del anexo II

La Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid, con C.I.F. número P2800019H y domicilio Calle Del Moral Nº31 CP: 28510, Campo Real, Madrid, teléfono 918733414 y correo electrónico missem@missem.org en base al interés público desarrollado por la Ley 11/2003, de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid y al consentimiento prestado, trata la información que nos facilita con la finalidad del control y tramitación de expedientes de la bolsa de empleo promovida por la Mancomunidad y de los diferentes procesos de selección de los mismos, así como la administrativa del centro. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación con el centro, durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales o cuando el usuario ejerza el derecho de cancelación de sus datos. Los datos no se cederán a terceros, salvo en los casos en los que exista una obligación legal o en los casos que sean necesario para llevar a cabo la prestación del servicio o asistencia social y limitado su uso al cumplimiento de esa finalidad. Usted tiene derecho a obtener confirmación sobre si en la Mancomunidad Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid, estamos tratando sus datos personales, rectificar los datos inexactos o solicitar su supresión cuando los datos ya no sean necesarios.



#### **INSTRUCCIONES GENERALES:**

El impreso puede ser cumplimentado a mano (con mayúscula tipo imprenta) y presentarlo firmado en el Registro General de la Mancomunidad de Intermunicipal de Servicios Sociales del Este de Madrid, o mediante las otras formas previstas en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

También puede ser presentado a través de registro electrónico de la Mancomunidad https://missem.sedelectronica.es.

Junto con la documentación entregada para valorar la fase de concurso deben entregarse cumplimentados los anexos I y II, en los que coincida la información contenida en los documentos justificativos con los datos expresados en dichos anexos. Los anexos deberán venir debidamente numerados en el pie de página.

La firma de la solicitud se pueda realizar a mano o electrónicamente y supone la aceptación y veracidad del resto de los documentos y anexos entregados junto con la solicitud.